



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN DERECHO 2009

QUE PRESENTA LA FACULTAD
DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
(CAMPUS NORTE) Y EL CAMPUS SUR

Aprobado por el Consejo Técnico de la Facultad de
Derecho y Ciencias Sociales, en su sesión del día 19
de enero de 2009, y por el Consejo Técnico del
Campus Sur el día 4 de marzo de 2009.

Aprobado por el Comité Académico de Área,
en su sesión del 27 de abril de 2009.

Aprobado por el H. Consejo Universitario,
en su sesión del 30 de junio de 2009.



2. Presentación

esfuerzo conjunto del Campus Norte y Campus Sur, que a partir de un análisis de las políticas educativas, los avances en la disciplina y las tendencias sociales, culturales y económicas, intenta incorporar en ella elementos innovadores que permitan

de la UAEM deriva de la inoperatividad del plan de 1985 (FDyCS) y del plan de 1993 (Campus Sur), que actualmente no responden a las exigencias de la sociedad, por lo cual es un requerimiento de continuidad y consolidación entre ambas unidades académicas.

La reestructuración del plan de estudios fue posible gracias al trabajo colegiado de profesores, estudiantes, egresados y directivos de la FDyCS y del Campus Sur, pero sobre todo de la ardua labor de la comisión encargada de la reestructuración, dirigida por la Secretaría Académica de la FDyCS, con el apoyo invaluable de la Dirección de Educación Superior, a través del Departamento de Evaluación y Desarrollo Curricular. Esta tarea no fue fácil, pero siempre estuvo impulsada por el espíritu de mejorar la enseñanza del derecho. Asimismo, la presente reestructuración tiene como finalidad integrar y optimizar los recursos de la UAEM buscando una nueva perspectiva de desarrollo.

En el Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho se retoman algunas recomendaciones de organismos evaluadores, como los CIEES, el Consejo Nacional para la Acreditación de la Educación Superior en Derecho AC (Confede) y la Asociación Nacional de Facultades, Escuelas, Departamentos de Derecho e Institutos de Investigación Jurídica (Anfade).

El objetivo fundamental es formar profesionales con sentido ético-humanista, altamente capacitados para atender, valorar e identificar la diversidad y las necesidades propias de su estado, comprometiéndose con el desarrollo sustentable de su comunidad para mejorarla jurídica, social, económica y políticamente, y que a su vez den respuesta satisfactoria a las demandas actuales y futuras de nuestro país, con capacidad de desarrollarse profesionalmente con éxito en el ámbito estatal, nacional e internacional.

Dentro del marco de la Dependencia de Educación Superior (DES) de Ciencias Sociales y Administrativas de la UAEM se decidió fortalecer el programa educativo de la Licenciatura en Derecho con base en la innovación y flexibilidad curricular, con la cual se procura brindar al estudiante un esquema de formación acorde con sus intereses, necesidades y capacidades, bajo estrategias de aprendizaje centradas en el educando para hacerlo partícipe de la construcción del conocimiento. Asimismo, la DES está avanzando en la integración de planes de estudios y cuerpos académicos, que están encaminados hacia el logro de los objetivos de la Licenciatura en Derecho del Campus Norte y Campus Sur.

El plan de estudios cuenta con una estructura académica conformada por tres etapas de conocimiento: Básica General (Fundamental e Introductoria), Disciplinaria y Terminal, así como un Bloque Extracurricular, las cuales impulsarán en su conjunto el pensamiento, reflexión, interpretación y humanismo del alumno. También reduce al mínimo la seriación, oferta cursos optativos y electivos, incorpora nuevas modalidades de enseñanza-aprendizaje, cuenta con un programa de tutorías, promueve la movilidad académica de estudiantes y docentes y permite, de acuerdo con las capacidades y aptitudes del educando, concluir la licenciatura en mayor o menor tiempo.

Los programas de estudio presentan contenidos temáticos que permitirán al alumno adquirir conocimientos teórico-prácticos en las áreas del derecho público, privado y social, que serán necesarios para el ejercicio de la profesión, en cualquiera de los tres ámbitos esenciales de desarrollo del profesionista en derecho: litigio, servicio público y docencia e investigación.



La Licenciatura en Derecho está pensada como un espacio de formación que permitirá a los estudiantes contar con un perfil profesional acorde con las exigencias de un entorno globalizado, favoreciendo la actualización de conocimientos y el desarrollo de una formación integral que en la actualidad son requeridos por el sector público y privado en el ámbito estatal, nacional e internacional.

5. Objetivos curriculares

Objetivo general

Formar personas integrales con sentido ético-humanista, reflexivas y críticas, con un amplio conocimiento jurídico y social que les permita contribuir al desarrollo de la sociedad y la ciencia del derecho y ser capaces de incursionar en el mercado laboral estatal, nacional e internacional.

Objetivos específicos

- Impartir programas de estudio que eleven la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, de acuerdo con las necesidades y demandas de los alumnos de la Licenciatura en Derecho, y conforme a los cambios que experimente en el tiempo la ciencia jurídica, teniendo en cuenta el aspecto social, económico y político.
- Integrar al estudiante en las diferentes ramas del derecho: público, privado y social, con amplios conocimientos teóricos y prácticos.
- Formar seres humanos con alto nivel académico, actitudes críticas, reflexivas y creativas, honestos y capaces de enfrentar el ejercicio de la profesión.
- Formar profesionistas integrales, con sentido ético-humanista, altamente competentes y capacitados para dar solución justa y equitativa a los conflictos jurídicos que presente la sociedad.
- Profesionistas comprometidos con la ciencia jurídica, capaces de aplicar sus destrezas, habilidades, aptitudes y conocimientos para el bienestar de la sociedad.
- Proporcionar a los estudiantes los conocimientos científicos, técnicos, culturales y sólidos que les permitan integrarse, al terminar la licenciatura, a un programa de posgrado estatal, nacional o internacional y al mundo laboral, a fin de contribuir mediante la investigación al desarrollo de la ciencia del derecho.

6. Perfil del alumno

6.1 Perfil de ingreso

El aspirante a la Licenciatura en Derecho deberá poseer los conocimientos, capacidades, habilidades, valores y rasgos esenciales de la personalidad que a continuación se describen:

- Conocimientos
 - Tener una cultura general del contexto sociohistórico.
 - Conocer la situación política, social y económica del estado y del país.
 - Poseer un conocimiento básico en derecho, filosofía, sociología, ética y metodología de la investigación.
 - Tener conocimientos básicos por lo menos de una lengua extranjera.
- Capacidades
 - Tener una amplia capacidad de atención y concentración.
 - Poseer una extensa capacidad analítica y sintética.
 - Tener capacidad para trabajar en grupo.
 - Tener capacidad de interpretación.
- Habilidades académico-profesionales
 - Manifiestar dominio del lenguaje oral y escrito.
 - Manejar las herramientas computacionales básicas.
 - Tener facilidad para negociar y realizar objetivos.
- Valores
 - Poseer una arraigada integridad moral.
 - Poseer un sentido ético y humanista.
 - Tener interés en los valores de justicia, equidad, honradez y lealtad.
- Rasgos esenciales de personalidad
 - Ser emprendedor, creativo, reflexivo e innovador.
 - Ser tolerante a ideas diferentes.
 - Tener facilidad para expresar ideas.
 - Poseer un pensamiento lógico.

- Disfrutar el hábito del estudio y la lectura.
- Tener una vocación de servicio a la sociedad.

6.2 Perfil de egreso

Al egresar de la Licenciatura en Derecho el alumno poseerá:

- Conocimientos
 - Sólida formación en la ciencia del derecho que le permita el ejercicio de la profesión en el sector público o privado, en los diferentes campos como el litigio, servicio público, docencia e investigación, así como continuar con estudios de posgrado en instituciones estatales, nacionales o internacionales.
 - Conocimiento de la legislación vigente que le permita identificar la norma aplicable a un caso concreto.
 - Manejo de un idioma extranjero que le permita el acceso a oportunidades laborales a nivel nacional e internacional.
 - Manejo de las herramientas computacionales.
- Habilidades
 - Líder que con los conocimientos obtenidos en la licenciatura trabaje organizadamente y con entusiasmo en la búsqueda de objetivos comunes, gestionando, convocando y promoviendo la aplicación de la ley para el bien social.
 - Buena expresión verbal y escrita, que permita transmitir de forma clara el pensamiento.
- Capacidades
 - Autosuficiencia para formular una solución adecuada de los problemas jurídicos, contribuyendo a la negociación, mediación, conciliación, arbitraje y composición.
 - Analítico, crítico, estratégico y constructivo, que estudie, investigue y transforme el conocimiento adquirido en temas de vanguardia para lograr su aplicación en el desarrollo humano.

- Capaz de distinguir, sistematizar y organizar diversos aspectos de un problema de relevancia jurídica.
- Capaz de interpretar y desentrañar el sentido que el legislador le confiere a una ley al momento de su elaboración.
- Capaz de adaptarse a las nuevas situaciones sociales y jurídicas que presente el ámbito nacional e internacional.
- Competitivo a nivel nacional e internacional, con alto rendimiento académico en la investigación y extensión relevante para el desarrollo sustentable del estado de Morelos y del país.
- Comprometido y responsable, con alto sentido de compañerismo.
- Organizado en sus objetivos y proyecciones laborales.
- Comprometido con el desarrollo de la comunidad para mejorarla en lo jurídico, social, económico y político.
- Actitudes
 - Actitud analítica que le permita crear una conciencia de justicia.
 - Crítico, autocrítico y reflexivo con el entorno social y profesional.
- Valores
 - Un alto sentido ético-humanista, que oriente la actividad profesional con dignidad, respeto, beneficio y satisfacción de las necesidades y expectativas de la sociedad.
 - Comprometido con el fortalecimiento y distribución de la justicia.
 - Persona con alto humanismo jurídico que actúe con justicia y equidad.
 - Seres humanos leales, responsables y honestos.
- Rasgos esenciales de la personalidad
 - Emprendedor e innovador en el ámbito profesional y en la ciencia jurídica.
 - Eficiente y eficaz para desempeñarse en cualquier campo de la profesión, como el litigio, servicio público, docencia e investigación.

7. Estructura y organización

7.1 Etapas formativas

Etapa básica general

NO.	SERIACIÓN	MATERIA	CRÉDITOS	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	TOTAL HORAS
1		Filosofía del Derecho	6	3	0	3
2		Introducción al Estudio del Derecho	8	4	0	4
3		Historia del Derecho	8	4	0	4
4		Sociología General y Jurídica	4	2	0	2
5		Economía Política	6	3	0	3
6		Métodos Cuantitativos Aplicados al Derecho	3	1	1	2
7		Lógica y Análisis de Normas	4	2	0	2
8		Derecho Constitucional	7	3	1	4
9		Retórica y Argumentación Jurídica	5	2	1	3
10		Metodología Jurídica y Técnicas de Investigación	5	2	1	3
11		Teoría General del Estado	8	4	0	4
12		Teoría General del Proceso	8	4	0	4
13		Acto Jurídico y Personas	8	4	0	4
14		Bienes y Derechos Reales	8	3	2	5
15		Teoría de la Ley Penal y Delito	8	4	0	4
16		Derechos Humanos	4	2	0	2
17		Delitos en Particular	7	3	1	4
18	13	Derecho Familiar	6	3	0	3
19		Teoría General de las Obligaciones	8	4	0	4
20		Garantías Individuales y Sociales	8	4	0	4
21		Derecho Administrativo I	4	2	0	2

BGF: 48.12%

Créditos: 64

BGI: 51.87%

Créditos: 69

Etapa básica: 38.21%	H/T: 63	H/P: 7	H: 70
Créditos: 133			

H: Horas. H/T: Horas teóricas. H/P: Horas prácticas. H./sem./mes: Horas/semana/mes.
EC: Horas extracurriculares. BEC: Bloque extracurricular. BGF: Básica general fundamental.
BGI: Básica general introductoria. D: Disciplinaria. Prác: Práctica Profesional. T: Terminal.

Etapa disciplinaria

No.	SERIACIÓN	MATERIA	CRÉDITOS	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	TOTAL HORAS
22	12	Aspectos Generales de Derecho Procesal Civil	6	2	2	4
23		Juicio Ordinario y Juicios Especiales en Materia Civil	5	2	1	3
24		Derecho Procesal Mercantil	5	2	1	3
25	21	Derecho Administrativo II	5	2	1	3
26	12	Derecho Procesal Penal y Juicios Orales	8	3	2	5
27		Contratos	8	3	2	5
28		Derecho Procesal Constitucional y Amparo	8	3	2	5
29	28	Derecho de Amparo	9	4	1	5
30		Actos de Comercio, Comerciantes y Sociedades Mercantiles	7	3	1	4
31		Títulos y Operaciones de Crédito	6	2	2	4
32		Derecho Internacional Público	7	3	1	4
33		Derecho Internacional Privado	7	3	1	4
34		Derecho Individual del Trabajo	6	2	2	4
35		Derecho Colectivo del Trabajo	6	2	2	4
36		Derecho de la Seguridad Social	6	2	2	4
37		Derecho Procesal Laboral	7	3	1	4
38		Derecho Financiero y Tributario	7	3	1	4
39		Derecho Procesal Fiscal y Administrativo	8	3	2	5
40		Sistema Tributario Mexicano	6	2	2	4
41		Derecho del Medio Ambiente	5	2	1	3
42		Medios Jurídicos Alternos de Solución de Controversias	7	3	1	4
43		Optativa	6	2	2	4
44		Optativa	6	2	2	4
		Servicio Social				

Etapa disciplinaria: 43.39%	H/T: 58	H/P: 35	H: 93
Créditos: 151			

Etapa terminal

No.	MATERIA	CRÉDITOS	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	TOTAL HORAS
45	Electiva	6	2	2	4
46	Electiva	6	2	2	4
47	Electiva	6	2	2	4
48	Electiva	6	2	2	4
49	Electiva	6	2	2	4
50	Electiva	6	2	2	4

Etapa terminal: 10.34% Créditos: 36	H/T: 12	H/P: 12	H: 24
--	---------	---------	-------

Asignaturas electivas por área terminal

DERECHO CIVIL	MATERIA	CRÉDITOS	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	TOTAL HORAS
	Casuística Civil	6	2	2	4
	Derecho Civil y Familiar Internacional	6	2	2	4
	Derecho a la Salud y Bioética	6	2	2	4
	Derecho Notarial y Registral	6	2	2	4

DERECHO PENAL	MATERIA	CRÉDITOS	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	TOTAL HORAS
	Derecho Penitenciario	6	2	2	4
	Criminalística	6	2	2	4
	Medicina Legal	6	2	2	4
	Casuística Penal	6	2	2	4

DERECHO SOCIAL	MATERIA	CRÉDITOS	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	TOTAL HORAS
	Derecho Burocrático	6	2	2	4
	Derecho Agrario	6	2	2	4
	Derecho del Consumidor	6	2	2	4
	Casuística de Derecho Social	6	2	2	4

DERECHO FISCAL	MATERIA	CRÉDITOS	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	TOTAL HORAS
	Derecho Aduanero	6	2	2	4
	Derecho Penal Fiscal (Delitos Fiscales)	6	2	2	4
	Contribuciones Locales	6	2	2	4
	Casuística Fiscal	6	2	2	4

DERECHO ADMINISTRATIVO	MATERIA	CRÉDITOS	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	TOTAL HORAS
	Derecho Urbanístico y Ordenamiento Territorial	6	2	2	4
	Derecho Municipal	6	2	2	4
	Derecho Administrativo Morelense	6	2	2	4
	Casuística de Derecho Administrativo	6	2	2	4

DERECHO CONSTITUCIONAL Y AMPARO	MATERIA	CRÉDITOS	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	TOTAL HORAS
	Derecho Político	6	2	2	4
	Derecho Constitucional Comparado	6	2	2	4
	Intereses Difusos y Colectivos	6	2	2	4
	Casuística de Constitucional y Amparo	6	2	2	4

DERECHO MERCANTIL	MATERIA	CRÉDITOS	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	TOTAL HORAS
	Concursos Mercantiles	6	2	2	4
	Comercio Exterior	6	2	2	4
	Propiedad Intelectual e Industrial	6	2	2	4
	Contratos Mercantiles	6	2	2	4

GENERACIÓN, APLICACIÓN Y ENSEÑANZA DEL CONOCIMIENTO JURÍDICO	MATERIA	CRÉDITOS	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	TOTAL HORAS
	Seminario de Tesis	6	2	2	4
	Ayudantía de Investigación	6	2	2	4
	Derecho Comparado e Impacto de la Globalización en el Derecho	6	2	2	4
	Lineamientos Básicos de Didáctica y Pedagogía	6	2	2	4

Asignaturas optativas¹

No.	MATERIA	CRÉDITOS	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	TOTAL HORAS
1	Derecho Social y Económico	6	2	2	4
2	Derecho y Género	6	2	2	4
3	Derecho Electoral	6	2	2	4
4	Derecho Informático y Comercio Electrónico	6	2	2	4
5	Sistemas Jurídicos	6	2	2	4
6	Delincuencia Organizada	6	2	2	4

Bloque extracurricular

No.	MATERIA	CRÉDITOS	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	TOTAL HORAS
1	Tutorías	10	0	10	10
2	Tópicos para el Desarrollo Humano, Salud y Deportes	8	0	8	8
3	Práctica Profesional	10	0	10	10
4	Ética, Sociedad y Profesión	EC	2	0	2
5	Lengua Extranjera	EC	2	0	2
6	Computación	EC	1	1	2

Bloque extracurricular Créditos: 28	H/T: 5	H/P: 1	H: 2
--	--------	--------	------

Tópicos para el Desarrollo Humano, Salud y Deportes

Asistencia o participación en conferencias, coloquios, seminarios, talleres o eventos académicos que ofrezca la propia UAEM, con valor curricular, o bien, que realice este tipo de actividades dentro o fuera del estado de Morelos.	Acreditación del estudio de una tercera lengua extranjera o lengua indígena.	Práctica de algún deporte en la UAEM.	Cualquier otra actividad que influya en el desarrollo humano, de la salud y deportivo de los estudiantes de derecho, que contribuya a su formación integral y que sea aprobado por los consejos técnicos de las unidades académicas donde se imparta la Licenciatura en Derecho.
---	--	---------------------------------------	--

¹ Estos cursos serán abiertos atendiendo a las necesidades y demandas de los alumnos; por tal motivo, las asignaturas que se proponen son meramente enunciativas, toda vez que se dispondrán seis asignaturas de acuerdo con los cambios que se den en la ciencia jurídica.



Tabla de cursos comprendidos dentro del plan de estudios

ETAPA	CLAVE	SERIACIÓN	ASIGNATURA	CR.	H/T	H/P	CARÁCTER	RELACIÓN CON OTROS CURSOS	DESCRIPCIÓN Y CONCEPTUALIZACIÓN DEL CURSO
BGF	D010106		Filosofía del Derecho	6	3	0	Obligatorio	D010208 D011208	Es una rama de la filosofía que estudia la creación y aplicación del derecho, es decir, se trata de una aproximación al hecho jurídico, el acercamiento a un fenómeno que ha acompañado a la humanidad desde su aparición, puesto que la ley y el derecho constituyen una constante histórica que ha incidido de manera general y recurrente en la gente y en los modelos sociales y políticos.
BGF	D010208		Introducción al Estudio del Derecho	8	4	0	Obligatorio	D010106 D010404 D010704 D011308	Es introductorio al estudio de la ciencia jurídica en el que se permita bajo una visión general conocer, analizar y explicar las características fundamentales de la norma jurídica y cuáles son las fuentes del derecho.
BGF	D010308		Historia del Derecho	8	4	0	Obligatorio	D010807	Analiza el conjunto de hechos y procesos históricos relacionados con el conjunto de normas jurídicas; dentro de este curso también se estudiarán las disposiciones de carácter jurídico que rigieron a los romanos y a los pueblos por ellos conquistados a lo largo de la historia.
BGF	D010404		Sociología General y Jurídica	4	2	0	Obligatorio	D010208 D011108	Tiene por objeto estudiar los fenómenos socioculturales que surgen de la interrelación entre los individuos, y los individuos y su medio, enfocados principalmente a los fenómenos jurídicos.
BGF	D010506		Economía Política	6	3	0	Obligatorio	D010603	Ayudará al alumno a comprender la historia del pensamiento económico y la importancia de su estudio, sus antecedentes, teorías y repercusiones.
BGF	D010603		Métodos Cuantitativos Aplicados al Derecho	3	1	1	Obligatorio	D010506	Las matemáticas, al igual que el derecho, están presentes en la mayoría de las actividades cotidianas. Esta ciencia exacta ha proporcionado muchos de los elementos necesarios para el desarrollo cultural del

									hombre, por ejemplo, desde los instrumentos indispensables para establecer el trueque o cambio de mercancías hasta la resolución de los problemas técnicos que lanzarían al género humano a la conquista del espacio.
BGF	D010704		Lógica y Análisis de Normas	4	2	0	Obligatorio	D010208	La lógica jurídica en el proceso judicial se da en múltiples representaciones que exigen a los actores un adecuado manejo del tema: el abogado argumenta, el juez decide mediante la emisión de un juicio; ambos deducen, comparan, demuestran, ofrecen argumentos de menor a mayor razón, no admiten contradicciones en el plano de los hechos demostrados, abstraen del concepto una propiedad específica, cuestionan una afirmación o negación para interpretar o integrar el derecho.
BGF	D010807		Derecho Constitucional	7	3	1	Obligatorio	D011108 D011604	Se refiere a los precedentes, principios y conceptos básicos de la Constitución mexicana, las garantías individuales, así como a la organización, facultades y atribuciones de cada uno de los tres poderes que conforman el Estado mexicano.
BGF	D010905		Retórica y Argumentación Jurídica	5	2	1	Obligatorio	D022608	La argumentación jurídica nos otorga herramientas para exigir que las autoridades ofrezcan razones más sólidas en el sustento de sus resoluciones; por otra parte, existe la necesidad de que los abogados estén al tanto y manejen apropiadamente las técnicas de argumentación para una mejor defensa de los intereses de sus clientes.
BGF	D011005		Metodología Jurídica y Técnicas de Investigación	5	2	1	Obligatorio	Todos los cursos	Permitirá organizar y desarrollar el proceso de investigación, con sus métodos, técnicas, instrumentos y resultados, así como el proceso y producción de un conocimiento jurídico.
BGF	D011108		Teoría General del Estado	8	4	0	Obligatorio	D010807	Permitirá comprender la interacción entre los conceptos de Estado y sus componentes fundamentales, para poder explicar los soportes de la figura jurídica estatal y su importancia en el aparato gubernamental, así



										como su incidencia en la separación de poderes.
BGI	D011208		Teoría General del Proceso	8	4	0	Obligatorio	D010106 D010208 D010807	Es la parte general de la ciencia del derecho procesal que se ocupa del estudio de los conceptos, principios e instituciones que son comunes a las diversas disciplinas procesales.	
BGI	D011308		Acto Jurídico y Personas	8	4	0	Obligatorio	D010208 D011408 D011806 D011908	Permitirá conocer el objeto de la materia de Derecho Civil, sus principios básicos, conceptos y fines, así como la estructura, eficacia y efectos del acto jurídico.	
BGI	D011408		Bienes y Derechos Reales	8	3	2	Obligatorio	D011308 D011806 D011908	La importancia y trascendencia que tiene el conocimiento de las teorías existentes en relación con el patrimonio en el actuar diario de la sociedad, el derecho de propiedad y sus diferentes clasificaciones y utilidades.	
BGI	D011508		Teoría de la Ley Penal y Delito	8	4	0	Obligatorio	D010807 D011707 D022608	Se refiere a la serie de presupuestos esenciales de los supuestos legales punibles que establece la teoría del delito en los Estados Unidos Mexicanos.	
BGI	D011604		Derechos Humanos	4	2	0	Obligatorio	D010106 D010807 D012008	Se refiere al fundamento, conceptualización, clasificación y base ideológica de los derechos humanos, así como al análisis de los diferentes mecanismos procesales para su tutela.	
BGI	D011707		Delitos en Particular	7	3	1	Obligatorio	D011508 D022608	Los tipos o supuestos legales punibles protegen determinados bienes jurídicos, los cuales es necesario que el alumno analice y reconozca en sus partes.	
BGI	D011806	D011308	Derecho Familiar	6	3	0	Obligatorio	D011308 D011408	Describe el contenido e instituciones que conforman al derecho familiar y sus aspectos característicos, destacando su autonomía como disciplina jurídica independiente del derecho civil; el régimen jurídico, principios generales e instituciones fundamentales del derecho sucesorio; permite analizar críticamente la reglamentación legal existente.	
BGI	D011908		Teoría General de las Obligaciones	8	4	0	Obligatorio	D011308 D011408	Permitirá identificar cada una de las consecuencias jurídicas que se generan con el	



BGI	D012008		Garantías Individuales y Sociales	8	4	0	Obligatorio	D010807 D022808	hecho y el acto jurídico, y la forma en que se deben de cumplir. Versa sobre los conceptos, clasificaciones y antecedentes históricos de las garantías individuales y sociales.
BGI	D012104		Derecho Administrativo I	4	2	0	Obligatorio	D010807 D022505	Se refiere a los diversos conceptos y normas jurídicas que estructuran los órganos de gobierno, que se requieren para satisfacer las necesidades públicas, así como las relaciones que se dan entre aquéllos y los gobernados.

D	D022206	D011208	Aspectos Generales de Derecho Procesal Civil	6	2	2	Obligatorio	D011208 D022305	Se basa en el aprendizaje del contenido del derecho procesal civil, sus aspectos genéricos y las normas de aplicación general a los diversos procedimientos civiles.
D	D022305		Juicio Ordinario y Juicios Especiales en Materia Civil	5	2	1	Obligatorio	D022206	Permite al estudiante adquirir el conocimiento de las fases procesales que se contienen en el juicio ordinario, así como los diferentes juicios especiales que regula la legislación procesal del Estado.
D	D022405		Derecho Procesal Mercantil	5	2	1	Obligatorio	D011208 D023106	Es la asignatura que estudia las normas de aplicación y procedimientos mercantiles.
D	D022505	D012104	Derecho Administrativo II	5	2	1	Obligatorio	D012104	En este curso se explican, analizan y precisan los sujetos del derecho administrativo, así como el concepto de acto administrativo, sus elementos, irregularidades, ineficacias y las distintas formas de terminación.
D	D022608	D011208	Derecho Procesal Penal y Juicios Orales	8	3	2	Obligatorio	D010905 D011208 D011508 D011707	Tiene como finalidad que el alumno conozca y distinga el procedimiento penal mixto escrito del procedimiento acusatorio adversarial, tanto en la fase de investigación del delito como en las etapas procesales posteriores ante la autoridad judicial.
D	D022708		Contratos	8	3	2	Obligatorio	D011408 D011908	Es la asignatura que permite conocer el contenido y forma de los contratos, incluyendo la teoría general, así como el estudio particularizado de cada uno de ellos.
D	D022808		Derecho Procesal Constitucional y	8	3	2	Obligatorio	D010704 D011604	El procedimiento dentro del derecho de amparo es una parte fundamental para poder

			Amparo					D012008 D022909	ejercer su derecho, una vez que se ha violado alguna garantía constitucional, de ahí que en este curso se vea el procedimiento y la forma de hacer valer este derecho.
D	D022909	D022808	Derecho de Amparo	9	4	1	Obligatorio	D010807 D011604 D012008 D022808	Da al alumno los elementos necesarios para que conozca la naturaleza, los orígenes, los principios, la estructura y el funcionamiento del amparo en materia de derecho en México.
D	D023007		Actos de Comercio, Comerciantes y Sociedades Mercantiles	7	3	1	Obligatorio	D011308 D011408 D022405 D023106	Permite identificar y analizar los actos de comercio y los sujetos que participan en los mismos, así la forma de organización dentro del mismo derecho mercantil.
D	D023106		Títulos y Operaciones de Crédito	6	2	2	Obligatorio	D022405 D023007	Es un tronco del derecho mercantil en el que se analiza la naturaleza, objetivo y función de los títulos y operaciones de crédito.
D	D023207		Derecho Internacional Público	7	3	1	Obligatorio	D010807 D023307	Se refiere a la serie de conocimientos que le van a permitir al alumno entender otra dimensión del derecho, es decir, no sólo las normas que nacen y se agotan dentro del país, sino aquellas que por involucrar a diversas naciones reportan características propias.
D	D023307		Derecho Internacional Privado	7	3	1	Obligatorio	D023207	Permite al estudiante adquirir las nociones fundamentales de las principales instituciones del derecho internacional privado, con la finalidad de identificar, conocer y resolver los problemas derivados del tráfico jurídico internacional.
D	D023406		Derecho Individual del Trabajo	6	2	2	Obligatorio	D023506 D023606	Se circunscribe a las relaciones laborales entre un trabajador y el patrón.
D	D023506		Derecho Colectivo del Trabajo	6	2	2	Obligatorio	D023406	Trata sobre la lucha antagónica entre trabajadores y empleadores, los derechos y obligaciones (coaliciones) que surgen de estos conflictos y que se han ido desarrollando al ritmo de crecimiento de la ciudad, así como las causas de terminación de las relaciones colectivas de trabajo.
D	D023606		Derecho de la	6	2	2	Obligatorio	D023406	Como rama del derecho social, estudia sus tres



			Seguridad Social					D023506 D023707	elementos fundamentales: asistencia social, beneficencia pública y seguro social, en su aspecto estatal, regional, nacional e internacional, a través del estudio comparado, así como su desarrollo coadyuvado por los organismos internacionales y nacionales de seguridad social, además de las prestaciones, derechos y obligaciones de los sujetos de la seguridad social.
D	D023707		Derecho Procesal Laboral	7	3	1	Obligatorio	D023406 D023506 D023606	Se ocupa de los conflictos laborales, ya sean individuales o colectivos, que surgen de los procesos en materia de trabajo y seguridad social, sean entre patrón y trabajadores sobre el contrato de trabajo, o respecto a prestaciones de seguridad social entre el beneficiario y la administración.
D	D023807		Derecho Financiero y Tributario	7	3	1	Obligatorio	D023908 D024006	Describe el estudio de aquella parte del derecho que se refiere a la regulación del gasto público, de los ingresos públicos y del control de los mismos; está integrada por unidades introductorias a las que siguen aquellas destinadas al estudio de cada uno de los temas relativos a la planeación, elaboración, aprobación, ejecución y control del gasto y de los ingresos públicos.
D	D023908		Derecho Procesal Fiscal y Administrativo	8	3	2	Obligatorio	D023807 D024006	Pretende acercar los instrumentos básicos en el aprendizaje del ámbito procedimental y jurisdiccional tributario y administrativo, partiendo del puntual conocimiento de los procedimientos y formalidades jurídicas, para arribar a los diversos medios de defensa que obligan a las autoridades administrativas y fiscales a plegar su actuación al estricto control de legalidad que exige nuestra carta magna.
D	D024006		Sistema Tributario Mexicano	6	2	2	Obligatorio	D023807 D023908	Se refiere a la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno; reducción, claridad y precisión en la legislación tributaria,



									e inclusión de los criterios misceláneos en ella, y cabal cumplimiento de los contribuyentes.
D	D024105		Derecho del Medio Ambiente	5	2	1	Obligatorio	D010807	Permite conocer la nueva cultura ambiental para preservar y proteger los elementos naturales que hacen posible la existencia y desarrollo de los seres humanos y demás organismos vivos que interactúan en un espacio y tiempo determinado.
D	D024207		Medios Jurídicos Alternos de Solución de Controversias	7	3	1	Obligatorio	D011108	Tiene como característica principal apoyar el desarrollo de las competencias integradoras, principalmente la capacidad para la resolución de problemas y la adecuada toma de decisiones, así como la capacidad de promover un desarrollo sustentable a través de la comprensión de la realidad y la planeación e implementación innovadora y creativa de soluciones.
D	D02OP06-01		Asignatura Optativa	6	2	2	Optativo		
D	D02OP06-02		Asignatura Optativa	6	2	2	Optativo		

			Servicio Social				Obligatorio		Es una etapa complementaria de la formación académica del estudiante, que está representada por la experiencia humana y técnica que consolidan su conocimiento y reafirman el espíritu de servicio a la comunidad.
--	--	--	-----------------	--	--	--	-------------	--	--

T	D03EPADC0106		Casuística Civil	6	2	2	Electivo	D011308 D011408 D011806 D011908 D022206 D022305 D022708	Se refiere al estudio, análisis, discusión y reflexión de diversos problemas jurídicos de la práctica forense, a partir de la exposición de casos prácticos que se han presentado en la realidad en el ámbito judicial civil.
T	D03EPADC0206		Derecho Civil y	6	2	2	Electivo	D011308	Se refiere al análisis de los elementos de

			Familiar Internacional					D011806	estudio que permiten relacionar la problemática de cada situación nacional y extranjera, a efecto de resolver los conflictos jurídicos sustantivos y adjetivos que se suscitan entre personas de diferentes nacionalidades en las ineludibles relaciones jurídicas globalizadas.
T	D03EPADC0306		Derecho a la Salud y Bioética	6	2	2	Electivo	D011604	Uno de los principales debates en la actualidad se da en bioética, la cual está relacionada con la distribución adecuada y equitativa de los recursos para lograr el acceso a los servicios de salud; de éste se ocupa el principio de justicia que escapa del campo meramente clínico de la bioética hospitalaria y se expande a la economía, la política y las situaciones sociales que afectan a las comunidades del país.
T	D03EPADC0406		Derecho Notarial y Registral	6	2	2	Electivo	D022708 D023007 D023106	Tiene como objetivo que el alumno conozca y aplique los conocimientos relativos a la función del derecho notarial y registral en la actividad diaria del abogado, como instrumentos que permiten dar seguridad jurídica y publicidad a los actos que son materia de registro, así como los que se realizan ante la fe pública del notario.
T	D03EPADP0106		Derecho Penitenciario	6	2	2	Electivo	D011604	Consiste en el conocimiento de teorías, historia y administración de una prisión.
T	D03EPADP0206		Criminalística	6	2	2	Electivo	D011604 D011707	Busca que el alumno adquiera la capacidad de utilizar en un proceso las técnicas de investigación de la criminalística.
T	D03EPADP0306		Medicina Legal	6	2	2	Electivo	D011604 D011707	Se conocerán los diversos peritajes que se utilizan para desentrañar la verdad histórica de los supuestos legales punibles establecidos en la legislación penal.
T	D03EPADP0406		Casuística Penal	6	2	2	Electivo	D011508 D011707 D022608	Se refiere al estudio, análisis, discusión y reflexión de diversos problemas jurídicos de la práctica forense, a partir de la exposición de casos que se han dado en el ámbito judicial.
T	D03EPADS0106		Derecho Burocrático	6	2	2	Electivo	D023406 D023506	Analiza la situación de los servidores del gobierno federal en sus diversas dependencias y la naturaleza jurídica de la relación que los



									une con los poderes públicos, los cuales no han sido precisados todavía de manera satisfactoria ni por la doctrina ni por la legislación; por el contrario, su confusión se ha acentuado, principalmente por las diversas reformas a los preceptos legales relativos a este derecho.
T	D03EPADS0206		Derecho Agrario	6	2	2	Electivo	D010807	Permitirá conocer la regulación de las relaciones entre los sujetos que intervienen en una actividad agraria, así como los problemas de tenencia de la tierra y diversas formas de propiedad y actividad agraria.
T	D03EPADS0306		Derecho del Consumidor	6	2	2	Electivo	D012104 D022505	Se caracteriza como un derecho especial destinado a corregir los llamados "efectos perversos" de la sociedad de consumo, restableciendo una igualdad jurídica que debe compensar la desigualdad económica y mantener el equilibrio entre las prestaciones de ambas partes.
T	D03EPADS0406		Casuística de Derecho Social	6	2	2	Electivo	D023406 D023506 D023606 D023707	Se refiere al estudio, análisis, discusión y reflexión de diversos problemas jurídicos de la práctica forense, a partir de la exposición de casos prácticos que se han presentado en la realidad en el ámbito laboral y de seguridad social.
T	D03EPADF0106		Derecho Aduanero	6	2	2	Electivo	D023207 D023307	Pretende ofrecer al alumno las bases teóricas de la regulación en materia aduanera, enfatizando su importancia y consecuencias de su aplicación en el ámbito jurídico.
T	D03EPADF0206		Derecho Penal Fiscal (Delitos Fiscales)	6	2	2	Electivo	D011508 D011707 D023807	Aquí se analizan delitos e infracciones en materia fiscal, con especial énfasis en la defraudación fiscal y el contrabando, sin descuidar el estudio de los principios jurídicos penales aplicables con sus correspondientes matices.
T	D03EPADF0306		Contribuciones Locales	6	2	2	Electivo	D024006	Analiza los principios y bases del derecho financiero de las entidades federativas y de los municipios, poniendo de relieve los ingresos, gastos y control sobre los mismos que realizan las entidades federativas y los municipios.
T	D03EPADF0406		Casuística Fiscal	6	2	2	Electivo	D023807	Se refiere al estudio, análisis, discusión y



								D023908 D024006	reflexión de diversos problemas jurídicos de la práctica forense, a partir de la exposición de casos ocurridos en el ámbito judicial fiscal.
T	D03EPADA0106		Derecho Urbanístico y Ordenamiento Territorial	6	2	2	Electivo	D012104 D022505	Pretende proporcionar conocimiento acerca de las normas que regulan el urbanismo y la ordenación del territorio, así como el uso del suelo, fijando las facultades y obligaciones del propietario.
T	D03EPADA0206		Derecho Municipal	6	2	2	Electivo	D012104 D022505	Proporciona los elementos necesarios para conocer la naturaleza, orígenes, principios, estructura y funcionamiento del municipio en México.
T	D03EPADA0306		Derecho Administrativo Morelense	6	2	2	Electivo	D012104 D022505	Estudia las funciones de la administración pública estatal y municipal, ya que los servicios que ésta ofrece tienen la finalidad de satisfacer las necesidades más apremiantes de nuestra realidad local cotidiana.
T	D03EPADA0406		Casuística de Derecho Administrativo	6	2	2	Electivo	D012104 D022505	Se refiere al estudio, análisis, discusión y reflexión de problemas jurídicos de la práctica forense, a partir de la exposición de casos que se han presentado en el ámbito del derecho administrativo.
T	D03EPADCA0106		Derecho Político	6	2	2	Electivo	D011108	Trata sobre la reforma del Estado y la transición de régimen político, explica el funcionamiento y la organización de los tres poderes en sus prerrogativas y relaciones mutuas. Pese a ser el derecho mexicano un sistema jurídico de derecho codificado, donde la ley es la expresión máxima de la voluntad general y los demás poderes no son sino ejecutores de políticas determinadas por el legislador, la doctrina mexicana ha descuidado la importancia del paradigma parlamentario y se ha concentrado en las facultades presidenciales e incluso en las importantes funciones jurisdiccionales de los tribunales.
T	D03EPADCA0206		Derecho Constitucional Comparado	6	2	2	Electivo	D010807	Tiene como finalidad suministrar un conocimiento elemental de los temas constitucionales y aportar un enfoque general comparativo que permita al alumno



									comprender mejor los conceptos de derecho público constitucional, dentro del marco de la entidad estatal, la perspectiva de los derechos y el ámbito internacional.
T	D03EPADCA0306		Intereses Difusos y Colectivos	6	2	2	Electivo	D010807 D012008 D022909	Es una descripción de los intereses colectivos y su contenido y naturaleza jurídica; a través de su estudio se conocerán los distintos medios de protección tanto en nuestra legislación como en el derecho comparado.
T	D03EPADCA0406		Casuística de Constitucional y Amparo	6	2	2	Electivo	D010807 D011604 D012008 D022808 D022909	Se refiere al estudio, análisis, discusión y reflexión de diversos problemas jurídicos de la práctica forense, a partir de la exposición de casos que se han presentado en el ámbito del derecho constitucional y amparo.
T	D03EPADM0106		Concursos Mercantiles	6	2	2	Electivo	D022405 D023007	El alumno conocerá de manera precisa un procedimiento judicial que se inspira en la idea de que, cuando un comerciante (empresa) enfrenta problemas con sus acreedores por falta de liquidez, sean sus propios acreedores quienes le ayuden a superar la crisis, mediante la firma de un convenio por virtud del cual éstos le concedan quitas en sus créditos o esperas para el pago de tales créditos, sin descartar cualquier otro tipo de ayuda que permita superar la crisis en la empresa, como pudiera ser la capitalización de pasivos, la cancelación de líneas de producción no rentables o poco rentables, entre otros.
T	D03EPADM0206		Comercio Exterior	6	2	2	Electivo	D023007 D023207	La comercialización entre los países se logra mediante la promoción de acuerdos de cooperación entre las partes, con reuniones frecuentes entre los diplomáticos de las regiones o con el intercambio de conocimientos mutuos. Las empresas de cada país deben impulsar estas relaciones comerciales y crear proyectos para un mejor desarrollo de las comunidades.
T	D03EPADM0306		Propiedad Intelectual e Industrial	6	2	2	Electivo	D023007 D023207	Pretende un conocimiento preciso de la propiedad intelectual, toda vez que se ha convertido en las dos últimas décadas en una

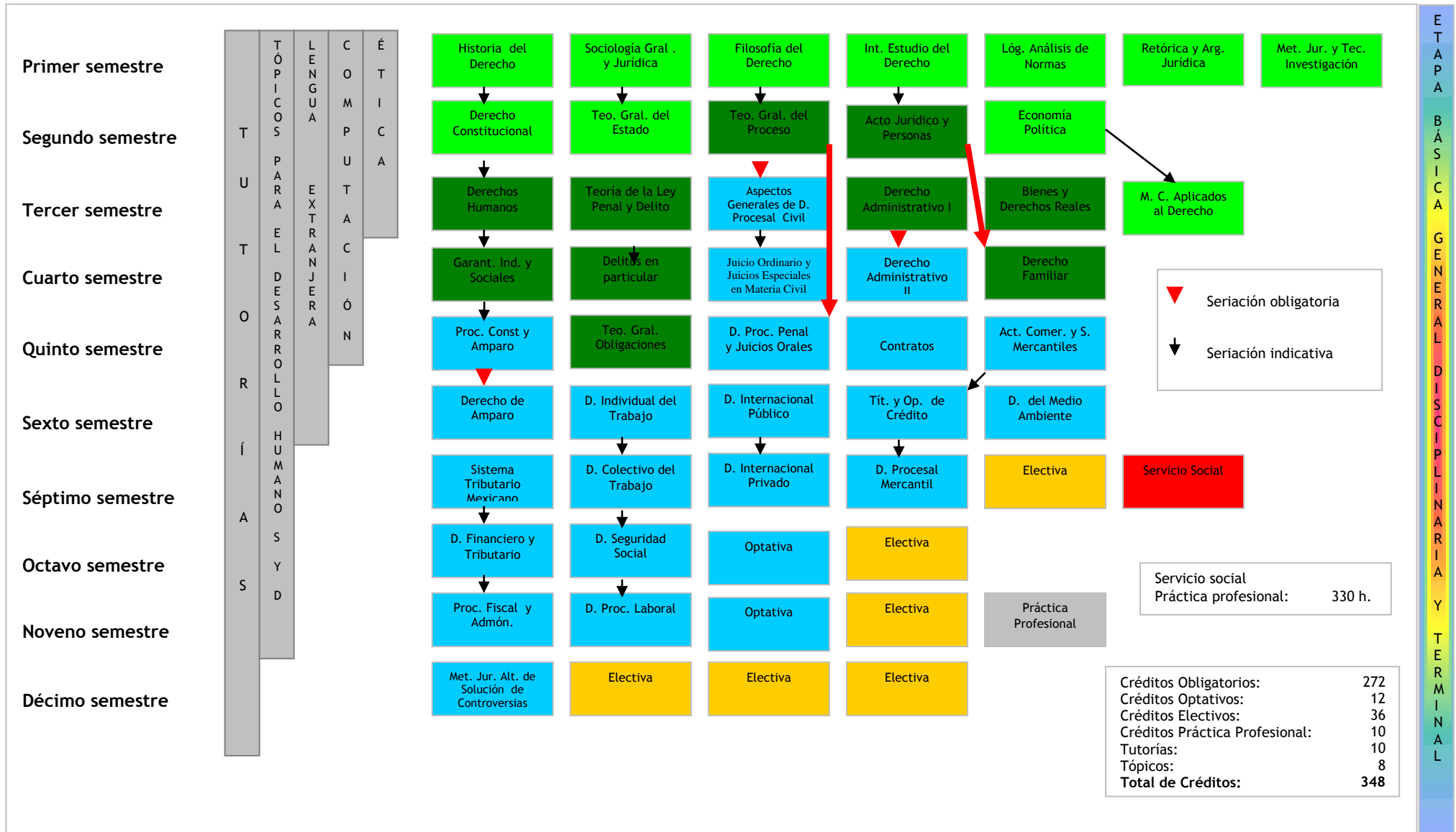
									rama jurídica de gran importancia, debido al notable incremento en la comercialización, de la cual reclama actualmente un mayor número de profesionales especializados, así como la digitalización de la propiedad intelectual en internet.
T	D03EPADM0406		Contratos Mercantiles	6	2	2	Electivo	D023007 D023106	El derecho mercantil, desde su nacimiento, ha permitido regular los contratos de esta naturaleza, con el objeto de someter y estimular el comercio; para ello, es necesario someterse a la reglamentación e interpretación para solucionar los conflictos.
T	D03EPAGAC0106		Seminario de Tesis	6	2	2	Electivo	D011005	El alumno conocerá los elementos necesarios para realizar una investigación de calidad, así como los elementos necesarios para su desarrollo.
T	D03EPAGAC0206		Ayudantía de Investigación	6	2	2	Electivo	D011005	Abordará temas de interés para los estudiantes de la Licenciatura en Derecho, como la elaboración de un proyecto de investigación y la forma de realizar un trabajo que les sirva de apoyo para la obtención del título.
T	D03EPAGAC0306		Derecho Comparado e Impacto de la Globalización en el Derecho	6	2	2	Electivo	Ninguno	La globalización, la liberalización del comercio y la integración regional han suscitado cambios significativos en los ámbitos económico y social, afectando de manera particular la aplicación del derecho. De ahí la necesidad de conocer los desafíos de la competitividad en un contexto globalizado, el entorno actual en el que se desarrolla nuestro derecho no sólo en México sino en varios países.
T	D03EPAGAC0406		Lineamientos Básicos de Didáctica y Pedagogía	6	2	2	Electivo	Ninguno	Los procesos de enseñanza y aprendizaje del derecho son, en la práctica del jurista, un elemento que enriquece su quehacer. Sea en docencia, capacitación o en formación de formadores, los profesionales del derecho requieren de la reflexión y desarrollo de habilidades y estrategias didácticas para desempeñarse adecuadamente en el campo académico.



BEC	DBEC0110		Tutorías	10	0	10	Obligatorio		Tienen por objetivo el acompañamiento y orientación del educando durante su proceso formativo en la Licenciatura en Derecho.
BEC	DBEC0208		Tópicos para el Desarrollo Humano, Salud y Deportes	8	0	8	Obligatorio		Fomenta el desarrollo de las capacidades y aptitudes del educando, favoreciendo su formación integral.
BEC	DBEC0310		Práctica Profesional	10	0	10	Obligatorio		Permitirá a los alumnos aprender ejercitando directamente sus conocimientos y desarrollándose en las diferentes áreas laborales.
BEC	DBEC04		Ética, Sociedad y Profesión	EC	2	0	Obligatorio	Todos los cursos	Curso obligatorio cuyo objetivo es lograr la formación de profesionistas responsables, honestos y con conciencia social.
	DBEC05		Computación	EC	1	1	Obligatorio		Tiene por objeto de estudio vincular al estudiante con otras fuentes de información, como las páginas Web, bibliotecas y artículos virtuales, para promover el uso de herramientas que le permitirán al estudiante estar a la vanguardia para la adquisición de nuevos conocimientos.
BEC	DBEC06		Lengua Extranjera	EC	2	0	Obligatorio		Permite fortalecer la experiencia y vinculación para la internacionalización.

BEC: Bloque extracurricular. BGF: Etapa Básica General Fundamental. BGI: Etapa Básica General Introdutoria. EC: Horas Extracurriculares. EPA: Electivas por Área Terminal. D (clave): Licenciatura en Derecho. D (etapa): Etapa Disciplinaria. DA: Derecho Administrativo. DCA: Derecho Constitucional y Amparo. DC: Derecho Civil. DF: Derecho Fiscal. DM: Derecho Mercantil. DP: Derecho Penal. DS: Derecho Social. GAC: Generación, Aplicación y Enseñanza del Conocimiento Jurídico. H/P: Horas Prácticas. H./sem./mes: Horas/semana/mes. H/T: Horas Teóricas. OP: Optativas. T: Etapa Terminal.

8. MAPA CURRICULAR



ETAPA BÁSICA GENERAL DISCIPLINARIA Y TERMINAL

10. Sistema de enseñanza

El Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho ha sido diseñado bajo un modelo de flexibilidad curricular que contribuirá a la formación integral del alumno, ya que se convierte en el centro del aprendizaje, el educando aprehende desde sus experiencias e intereses, comprende, estructura y construye un significado propio de los conocimientos previos que el docente le suministra como organizador y orientador del proceso de enseñanza-aprendizaje. La UAEM, a través de la FDyCS y el Campus Sur, antepone el aprendizaje del alumno a la enseñanza.

El sistema de enseñanza tiene el propósito de que el alumno deje de ser un simple espectador y memorizador y, con ello, la actitud unipersonal y pasiva, para convertirse en un educando activo, participativo y significativo, constructor de su propio conocimiento. De esa manera, se fomenta el desarrollo de estudiantes innovadores, reflexivos, creativos, críticos, emprendedores, con sentido ético-humanista y aptitudes y capacidades suficientes que les permitan resolver problemas y encontrar soluciones que contribuyan al avance de la sociedad, con mejoras en el ámbito jurídico, social, económico y político.

Asimismo, dejará de lado la memorización de la norma legal y pasará a comprenderla, de tal forma que pueda interpretar su contenido y aplicarlo a casos específicos. El sistema de enseñanza pretende desarrollar el proceso analítico del educando y permitirle interactuar con la realidad social y jurídica, volviéndole una persona proactiva.

Los profesores son el eje de integración y reguladores de la formación académica de los estudiantes, promotores de la responsabilidad en el estudiante, la cual éstos deben asumir con base en su propio entrenamiento para la actividad profesional, así como a partir de los caminos señalados por el trabajo del profesor en calidad de promotor y facilitador del aprendizaje. El profesor ayudará al aprendiz a pensar y aprehender por medio del análisis, discusión de casos e imitación de modelos. Para ello debe contar con una visión amplia de la asignatura que imparta, para estar en condición de situarla dentro de un contexto significativo, con creatividad y mediante

el uso de diversas estrategias didácticas que impulsen “el desarrollo de habilidades, la adquisición de conocimientos, la obtención de hábitos y el fortalecimiento de valores”.²

Para lograr estos objetivos, así como una mayor formación integral del estudiante, se establece un programa de tutorías cuyo objetivo es que los tutores acompañen y orienten al educando durante el proceso formativo en la Licenciatura en Derecho, a fin de cumplir con el cometido del aprendizaje, educación y formación. El programa de tutorías pretende garantizar una estancia constante del alumno en la licenciatura, por lo cual es obligatorio tanto para los profesores que fungirán como tutores como para los estudiantes. Las tutorías permitirán un trato en cercanía entre profesor y alumno, pero siempre yendo detrás del principio de “enseñar y educar”.

Por tal motivo, ambas unidades académicas se comprometen en trabajar en un programa de tutorías interno que se vincule con el programa institucional de tutorías. En dicho programa, entre otras cosas, se contemplará la capacitación de los profesores que fungirán como tutores, a fin de que conozcan cómo instrumentar el trabajo pedagógico de tutorías, desarrollen estrategias para éstas e impacten en la formación del educando.

Con base en la matrícula y el número de profesores de tiempo completo de la FDyCS y del Campus Sur de la UAEM, habrá tres tipos de tutorías:

Tutoría de inmersión universitaria. Orientará al alumno hacia el conocimiento, mediante la atención de sus capacidades y aptitudes, de las oportunidades que le brinda el Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho, la unidad académica donde ingresa y la UAEM en su totalidad. Con ello se pretende que aproveche cada una de las áreas en que puede experimentar y formarse, es decir, introduce al estudiante en la vida académica universitaria y en su proceso de formación.

El tutor deberá tener el grado de licenciado en derecho, con conocimientos suficientes de cursos, requisitos y la regulación contemplada por el plan de estudios,

² Rafael Manuel Tovar González, *Constructivismo...*, op. cit., p. 55.

a fin de que conforme a las características personales, capacidades y aptitudes de cada alumno, le indique la estructura curricular de la carrera y lo introduzca a la vida académica universitaria con las recomendaciones que considere pertinentes. Dicha tutoría se llevará a cabo hasta que el alumno cumpla el 40% de los créditos totales, y a ésta le corresponderán cuatro de los diez créditos establecidos para las tutorías (el estudiante tendrá la obligación de acreditar con el cárdex tutorial la asistencia a las sesiones correspondientes). La designación del tutor estará a cargo del coordinador de Tutorías, Actividades Culturales y Deportivas de cada unidad académica, en los primeros dos meses posteriores al ingreso del estudiante.

Tutoría de apoyo al aprendizaje. Se enfoca en la formación del educando durante su estancia escolar, así como en el cumplimiento del bloque extracurricular. El tutor tendrá el grado de licenciado o maestro en derecho, y su objetivo es atender las necesidades de los estudiantes para asegurar su sólida formación. Para ello observará la experiencia teórica y práctica que haya obtenido hasta el momento y, con base en ello, recomendará el curso de asignaturas obligatorias y la selección de cursos optativos; de igual forma, vigilará el cumplimiento de los créditos establecidos para el bloque extracurricular. Este tutor iniciará su función una vez terminada la tutoría de inmersión universitaria y se mantendrá hasta el cumplimiento del 70% del total de créditos establecidos en el plan de estudios, de tal manera que hasta este momento el estudiante acumulará siete de los diez créditos establecidos para las tutorías (el alumno tendrá la obligación de acreditar con el cárdex tutorial la asistencia a las sesiones correspondientes). La designación de tutor quedará a cargo del coordinador de Tutorías, Actividades Culturales y Deportivas de cada unidad académica, durante el primer mes contado a partir de que el estudiante concluya la tutoría de inmersión universitaria.

Tutoría de programa de titulación. A partir de los rasgos de la personalidad del alumno, capacidades e interés, el tutor indicará los cursos a cumplir en la etapa terminal y, principalmente, auxiliará al estudiante en el análisis de las diferentes formas de titulación para que escoja la más idónea para sus capacidades e intereses de desarrollo personal y profesional, puesto que se enseña y orienta al estudiante

para vivir y no sólo para recibir conocimientos jurídicos. El tutor será profesor de tiempo completo y lo designará el coordinador de Tutorías, Actividades Culturales y Deportivas de cada unidad académica, quien auxiliará a todos los estudiantes (destacados, con o sin riesgo de deserción y rezagados) a concluir la licenciatura, por medio de estímulos para terminarla en menor tiempo, regularizar cursos reprobados para disminuir índices de reprobación, así como examinar y solucionar las causas que provocan la deserción. De igual forma, los auxiliará estudiando las diferentes modalidades de titulación que permite la UAEM para que puedan elegir la más idónea para sus capacidades e intereses de desarrollo personal y profesional. Esta tutoría iniciará una vez que el estudiante cumpla con la tutoría de apoyo al aprendizaje y hasta su egreso de la licenciatura, con lo que se completarán los diez créditos concedidos a las tutorías (el estudiante tendrá la obligación de acreditar con el cárdex tutorial la asistencia a las sesiones correspondientes). La designación del tutor quedará a cargo el coordinador de Tutorías, Actividades Culturales y Deportivas de cada unidad académica, durante el primer mes contado a partir de que el estudiante culmine la tutoría de apoyo al aprendizaje. En el caso del Campus Sur, las tutorías serán impartidas por profesores de tiempo completo vigentes, así como por los aquellos que se incorporen a esta unidad académica.

Este tutor introducirá al alumno al campo laboral del licenciado en derecho, ya sea en el sector público o privado, o en los diferentes campos de litigio, servicio público, docencia e investigación.

Las dos primeras etapas del programa de tutorías serán impartidas de forma grupal, dado que la matrícula de la FDyCS y del Campus Sur no es proporcional al número de profesores de tiempo completo; sin embargo, se está gestionando la integración de nuevos catedráticos como profesores de tiempo completo para lograr un equilibrio entre la cantidad de docentes y alumnos. Asimismo, el último bloque de tutorías se dará mediante asignación personal e individualizada del tutor, con base en el área jurídica elegida por el estudiante; esto es posible si se toma en consideración que actualmente en la FDyCS ya se cuenta con profesores de tiempo completo especialistas en Derecho Mercantil, Social, Fiscal, Constitucional, Penal, Municipal y Filosofía Jurídica.

Al programa de tutorías le corresponderán diez créditos del total establecido para la Licenciatura en Derecho y los acreditará el alumno con el cárdex tutorial que se le entregará al momento de inscribirse, con base a las disposiciones del programa de tutorías.

Las modalidades de enseñanza de la Licenciatura en Derecho son las siguientes:

Cursos. Son de carácter obligatorio (imprescindibles para la formación jurídica del alumno), optativo (que según las aptitudes e intereses personales de cada estudiante, dan la oportunidad de proporcionar conocimientos jurídicos en materias específicas, requeridas para el desarrollo laboral, así como la actualización en materias de vanguardia) y electivo (tienen como finalidad proporcionar un conocimiento específico que le será útil al estudiante en el desarrollo profesional). De igual forma, los cursos son de tipo teórico y teórico-práctico, a través de los cuales el educando adquirirá una noción de su profesión que le servirá para satisfacer las necesidades académicas; estos cursos serán desarrollados en las tres etapas formativas: básica general –que a su vez se divide en fundamental e introductoria– disciplinaria y terminal.

Seminarios de tesis. Proporcionarán a los estudiantes los elementos teóricos y prácticos generales para el estudio de un área del derecho, así como los medios para el desarrollo de la investigación mediante la asesoría metodológica. Tienen el objetivo de elaborar una investigación jurídica innovadora, con cuya defensa se obtendrá el título de licenciado en derecho e incluso aportarán un conocimiento de la ciencia jurídica.

Actividades prácticas. Se ubican en el plan de estudios como práctica profesional, y permitirán a los alumnos aprender directamente mediante el ejercicio de sus conocimientos y desarrollarse en las tres áreas del actual campo laboral: servicio público, litigio y asesoría jurídica en la iniciativa privada, además de la rama académica (investigación y docencia), ya sea en instituciones públicas o privadas, o

en bufetes o despachos jurídicos con que la FDyCS y el Campus Sur tengan convenios, e incluso en el campo de la investigación adscritos a proyectos de investigación de profesores de tiempo completo del área formativa de su elección. Le corresponderán diez créditos del total establecido para la Licenciatura en Derecho, y esto se acreditará con el escrito de liberación de ésta, equivalente a 330 horas. Cabe mencionar que el alumno podrá cumplir con las horas establecidas para la práctica profesional distribuyéndolas en las tres áreas del campo laboral o bien en un solo lugar.

Solución de casos. Esta actividad se llevará a cabo mediante los cursos denominados casuística y algunas asignaturas teórico-prácticas, donde el alumno pone directamente en práctica sus conocimientos, bajo el lema de “aprender haciendo”, de tal forma que desarrolle habilidades, actitudes y aptitudes que lo capaciten para plantear o resolver conflictos jurídicos que presente el ejercicio de la profesión. Para ello, ambas unidades académicas están gestionando un espacio para un “aula de juicios orales”, en donde los alumnos pondrán en práctica sus conocimientos de vanguardia en el proceso penal, como si fuesen ellos mismos parte del proceso jurídico.

Entrevistas dirigidas. Se llevarán a cabo en los cursos teórico-prácticos, a través de los cuales el alumno obtendrá información directa de las personas involucradas en el quehacer jurídico de la materia estudiada, por lo que la valoración se dará con base en la calidad de la información obtenida.

Modalidad híbrida a distancia. Se abrirá con algunos cursos teórico-prácticos a través de los cuales pueda desarrollarse una modalidad de estudios que le permita al estudiante una mayor flexibilidad de horario, ya que en éste radicará el interés por esta modalidad y el compromiso en la organización de sus propios periodos de estudio.

La modalidad híbrida a distancia ofrece distintos medios, como material escrito, Internet, *software*, videocasetes, entre otros, a través de los cuales se lograrán los

objetivos propuestos. Por tal motivo, y dado que la educación a distancia requiere de un cierto grado de autodisciplina, en el primer año y medio de aplicación de este plan de estudios se introducirá al educando a este sistema, a fin de reemplazar el esquema rígido al que está acostumbrado por nuevas aptitudes autodidactas, mediante diferentes métodos, técnicas y estrategias que le permitan construir su propio conocimiento, con lo cual se logrará una educación a distancia de calidad.

Independientemente de todo lo anterior, también se han contemplado las siguientes actividades, algunas con valor en créditos y otras sin él:

Tópicos para el Desarrollo Humano, Salud y Deportes. Fomentan el desarrollo de las capacidades y aptitudes del educando, favoreciendo su integralidad de tal forma que el estudiante deberá participar semestralmente en eventos de índole cultural y deportiva, que ofrezcan ambas unidades académicas por sí mismas o en convenio con otras universidades o instituciones estatales o nacionales. Le corresponderán ocho créditos del total establecido para la Licenciatura en Derecho, y se llevará el control y cumplimiento de dichos tópicos con el cárdex que se le entregará al momento de inscribirse, con base a las disposiciones del plan de cumplimiento de los Tópicos para el Desarrollo Humano, Salud y Deportes.

Ética, Sociedad y Profesión. Curso obligatorio cuyo objetivo es lograr la formación de profesionistas responsables, honestos y con conciencia social, ya que es importante intervenir en la dignificación de la profesión jurídica; se requiere trabajar desde los primeros semestres en el desarrollo humano de los futuros profesionistas jurídicos. Por ello, este curso deberá acreditarse antes de cumplir 100 créditos de los 348 establecidos para la licenciatura, y los estudiantes podrán cursar la materia dentro de la propia FDyCS, en el Campus Sur o en cualquier otra unidad académica que contemple una asignatura similar, cuyos contenidos temáticos tengan el mismo objetivo de aprendizaje.

Lengua Extranjera. Se considera como una actividad de aprendizaje extracurricular sin valor en créditos. El conocimiento de una lengua extranjera permitirá fortalecer la experiencia y vinculación para la internacionalización durante el estudio de la licenciatura. El curso deberá llevarse a un nivel que permita la comprensión de lectura y agudeza auditiva y oral; permitirá al estudiante el acceso al programa de movilidad estudiantil que ofrece la UAEM a través de la Dirección de Cooperación y Desarrollo Internacional (Dicodi). Podrá acreditarse de diversas maneras: en el Centro de Lenguas (Cele) de la UAEM; en los cursos de la misma UAEM en cualquier unidad académica, o en una institución, escuela o colegio altamente reconocido en el ámbito estatal o nacional. Para la acreditación de la lengua extranjera, el estudiante deberá presentar una constancia de haber cumplido esta asignatura, de acuerdo con lo antes señalado, ante la FDyCS de la UAEM o el Campus Sur, previo al cumplimiento del 60% de los créditos totales de la licenciatura, es decir, 208 créditos para alcanzar el objetivo planteado.

Computación. Curso obligatorio sin valor en créditos pero muy importante, si se tiene en cuenta que vivimos en una sociedad donde las tecnologías de la información han llegado a formar parte de nuestra cultura. El objetivo es vincular al estudiante con otras fuentes de información, como páginas web, bibliotecas y artículos virtuales, para promover el uso de herramientas que le permitan al estudiante estar a la vanguardia en la adquisición de conocimientos de frontera indispensables en el proceso del aprendizaje jurídico, desarrollo profesional, personal y autoactualización informática. Este curso podrá acreditarse en otra unidad académica o en el Centro de Autoacceso y Teleinformática (CAAT) de la UAEM.³ Previo al cumplimiento de la mitad de los créditos totales de la licenciatura, es decir, 174 créditos, deberá acreditar dicho curso para alcanzar el objetivo planteado.

³ La FDyCS y el Campus Sur deberán celebrar acuerdos o convenios con otras unidades académicas y con el CAAT, acerca del apoyo que brindarán para que los estudiantes acrediten esta asignatura.

12. Mecanismos de ingreso, permanencia y egreso

Mecanismos de ingreso

Para ingresar a la Licenciatura en Derecho de la UAEM se requiere:

- Presentar y aprobar los exámenes de admisión correspondientes (actualmente se aplica el examen del Ceneval).
- Realizar el curso propedéutico y aprobarlo.
- Efectuar una entrevista.
- Cumplir con los requisitos de la Dirección de Servicios Escolares de la UAEM, la FDyCS o el Campus Sur, entre los cuales destacan:

Requisitos

- Certificado original y una copia que acrediten haber cursado y aprobado oficialmente los estudios de secundaria.
- Certificado original y una copia que acrediten haber cursado y aprobado oficialmente los estudios de bachillerato o su equivalente.
- Acta de nacimiento.
- Recibo de pago de inscripción o constancia de beca.
- Fotografías requeridas por Servicios Escolares.
- El resto de los documentos o trámites que se requieran.

Mecanismos de permanencia

Para permanecer inscrito en el plan de estudios es necesario:

- Realizar las actividades académicas que determine el presente plan de estudios en los plazos señalados.
- No reprobar en exámenes a título de suficiencia más de la mitad de los cursos correspondientes a un año del plan de estudios, ni más del 20% del total de los cursos establecidos para la licenciatura.
- Cumplir dentro de los plazos establecidos con las actividades señaladas en el bloque extracurricular.

- El alumno podrá cursar hasta cuarenta créditos más del total establecido para la licenciatura para incrementar sus conocimientos, pero para ello deberá realizar los pagos adicionales respectivos.
- Velar y acatar la legislación universitaria y la reglamentación de la Licenciatura de Derecho.

Mecanismos de egreso

- Cubrir el 100% de los créditos que establece el plan de estudios para la Licenciatura en Derecho.
- Cumplir el servicio social de acuerdo con el reglamento respectivo.
- Cumplir la práctica profesional.
- Acreditar los cursos sin valor en créditos y cumplir todas las actividades que contempla el bloque extracurricular.
- Obtener el título de licenciado en derecho de acuerdo con las modalidades establecidas en el Reglamento de Titulación de la UAEM, de las cuales serán aplicables las siguientes:
 - Tesis o examen profesional.
 - Titulación automática por promedio.
 - Titulación automática por conclusión de estudios de posgrado.
 - Examen General de Egreso de la Licenciatura.
 - Estancias de investigación y examen profesional.
 - Diplomado para la capacitación y actualización profesional.